

■
Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVAREM
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNO.

a Siete de Octubre de mil ochocientos uno
hallandose Junto, y congregados los Hnos
Concejo, Justicia, y Regim.^{to} electos enlos
Disputados, y Sindicos del Comun, que aviso
firmaron, Se hizo presente el anterior
predim.^{to} con la Dr^r. Prov^r que se manda
de los Hnos Alcaldes de Hixos dalg^s de
esta Ciudad de Granada despachados
a favor de dñ. Joaquin, y dñ. Josef Torca
esta que entienda el Ayuntamiento.
Dijo: Quisla obediencia, y obedecio con el
respeto, y veneración debida, y que se
guarda cumplida, y executi entrode, y por
todo Segun su voluntad se dispone,
a cuya efecto los mismos Hnos Comisiones
que ya vinieron para la dilig^a detida
mienta en los padrones de R^r Conosibua-
ciones civiles de la R^r Provincia de
Hallanam^{to} que se citó, y acá que la
competencia a jurisdiccion de esta, partes en
la proximidad de Hixos dalg^s en que se halla
van, encendiéndolo por dilig^a en el mismo